



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD N° **183/04**

18 JUN 2004

Salta,
Expte. 12.223/03.-

VISTO:

La Resoluciones CD 337/03 mediante la cual se convoca a elecciones del Claustro Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, a efectos de elegir Miembros de las Comisiones de Carreras y autoridades de Departamentos Docentes y designa miembros de la Junta Electoral que entenderá en la mencionadas elecciones.

La Resolución CD 172/04 que aprueba el cronograma electoral para las mencionadas elecciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Resolución 180/04 modifica el Reglamento de funcionamiento del Consejo de Investigación de la Universidad y establece que: "... los miembros Profesores y sus suplentes, los representantes auxiliares de la Docencia y Estudiantes, se elegirán en forma directa, de acuerdo al régimen electoral vigente en la Universidad..." y fija el cronograma electoral para esos fines.

Que la Ing. María J. MORON JIMENEZ en representación de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita unificar el acto eleccionario y realizarlo de acuerdo al cronograma aprobado por el Consejo Superior para renovación del representantes del CIUNSA y modificar la integración de la Junta electoral conforme lo establecido en el artículo 3º de la mencionada Resolución.

Que el tema fue analizado en Sesión Ordinaria N° 09 del Consejo Directivo, resolviendo hacer lugar a lo solicitado por la Ing. MORON JIMENEZ.

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09-04 del 15-06-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el artículo 2º de la Resolución CD 337/03 y la Resolución CD 172/04.-

ARTICULO 2º.- Convocar a elecciones del Claustro Profesores para elegir representante ante el CIUNSA y adoptar el siguiente cronograma electoral, aprobado por C.S. 180/04, para renovar miembros de Comisiones de las carreras de Enfermería



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION CD N° **183/04**

Salta, **18 JUN 2004**
Expte. 12.223/03.-

y Nutrición; Director y Secretario de Departamentos Docentes de acuerdo a lo establecido en el art. 1° de la Resolución CD 337/04:

- Emisión de padrones provisorios 11-06-04
- Publicidad (período de tachas e inclusiones) del 18 al 22-06-04
- Emisión Padrones definitivos 23.-06-04
- Recepción de Lista de Candidatos y avales 28-06-04 hasta hs. 17:00
- Oficialización de Listas 29-06-04
- Acto Eleccionario 02-07-04 de hs. 10:00 a 18:00
- Impugnaciones al Acto eleccionario hasta el 05-07-04
- Expedición Junta Electoral y proclamación de candidatos: 06-07-04

ARTICULO 3°.- Constituir la Junta Electoral que entenderá en las presentes elecciones, con los siguientes miembros, que actuaron en las elecciones ordinarias realizadas en Abril-04, conforme lo estipulado en el artículo 3° de la Res.CS.180/04:

- Ing. María J. MORON JIMENEZ
- Lic. Susana Lucía TOFFOLI
- Lic. Mónica GIL FERNANDEZ
- Lic. Dora del Carmen BERTA
- Lic. Elizabeth ALLEMAND
- Lic. Lelia GONZALEZ
- Lic. María Silvia VALDIVIEZO
- Lic. Ana María CASTELO
- Sr. Alejandro Héctor SANDOVAL
- Srta. Sandra Elizabeth OLIVERA
- Bioq. Rosa ZACCA
- Sr. Edilberto ALBORNOZ
- Enf. Angélica ACOSTA
- Enf. Julio César MENDEZ

ARTICULO 4°.- Comuníquese y remítase copia a Secretaría Académica, Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes, miembros designados y siga a la Junta Electoral para su toma de razón y demás efectos.-

D. A. A.
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
 Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud

[Handwritten signature]
 Dr. JOSE OSCAR ADAMO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud